

CE/111/DEC

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO EN SU 111.ª REUNIÓN

San Petersburgo (Federación de Rusia), 13 de septiembre de 2019

Índice

Aprobación del orden del día	2
Designaciones para los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo.....	3
Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo para 2020	5
Lugar y fechas de la 112.ª reunión del Consejo Ejecutivo	6



CE/DEC/1(CXI)

Aprobación del orden del día
Punto 1 del orden del día
(documento CE/111/1 prov.)

El Consejo Ejecutivo,

Aprueba el orden del día propuesto de su 111.^a reunión.

CE/DEC/2(CXI)

Designaciones para los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo

Punto 2 del orden del día
(documento CE/111/2)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre las designaciones para los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo,

Habiendo tomado nota de las designaciones efectuadas por las Comisiones Regionales, la reunión de los Miembros Asociados y la Junta Directiva de los Miembros Afiliados,

Recordando que dos miembros del Consejo Ejecutivo, a saber, la India y Zimbabwe, representantes de África y Asia Meridional, continuarán sus mandatos en el Consejo y en el Comité del Programa y del Presupuesto hasta 2021,

1. *Establece* la composición del Comité del Programa y del Presupuesto (CPP) del siguiente modo:
 - a) África: Marruecos (2023)** y Zimbabwe (2021)*
 - b) Américas: Argentina (2023)** y Perú (2023)*
 - c) Asia Oriental y el Pacífico: Malasia (2023)** y Japón (2023)*
 - d) Asia Meridional: la India (2021)* y Sri Lanka (2023)**
 - e) Europa: Suiza (2023)** y España (2023)*
 - f) Oriente Medio: Iraq (2023)** y Arabia Saudita (2023)*
 - g) Representante de los Miembros Asociados: Flandes (2021)
 - h) Representante de los Miembros Afiliados: FITUR, presidente de los Miembros Afiliados

Notas:

* *Miembros del CPP elegidos por el Consejo Ejecutivo con mandato limitado al mandato del Consejo Ejecutivo.*

** *Miembros del CPP elegidos previa recomendación de la respectiva Comisión Regional, hasta 2023.*

2. *Establece* la composición del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado del siguiente modo:
 - a) África: Côte d'Ivoire (2023)
 - b) Américas: Jamaica (2023)
 - c) Asia Oriental y el Pacífico: China (2023)
 - d) Asia Meridional: Irán (2023)

- e) Europa: Azerbaiyán (2023)
- f) Oriente Medio: Arabia Saudita (2023)
- g) Representante de los Miembros Afiliados: FITUR, presidente de los Miembros Afiliados

Recordando que Brasil, Francia y España son miembros natos del Comité de Estadísticas,

3. *Establece* la composición del Comité de Estadísticas del siguiente modo:
 - a) África: Marruecos (2023) y Seychelles (2023)
 - b) Américas: Jamaica (2023) y Paraguay (2023)
 - c) Asia Oriental y el Pacífico: Filipinas (2023)
 - d) Asia Meridional: Nepal (2023)
 - e) Europa: Austria (2023) y la República de Moldova (2023)
 - f) Oriente Medio: Arabia Saudita (2023)
 - g) Miembros natos: Brasil, Francia y España
 - h) Representante de los Miembros Asociados: Macao (RAE) (2021)
 - i) Representante de los Miembros Afiliados: FITUR, presidente de los Miembros Afiliados
4. *Establece* la composición del Comité de Turismo y Competitividad del siguiente modo:
 - a) África: Kenya y Senegal (2023)
 - b) Américas: Bahamas y Brasil (2023)
 - c) Asia Oriental y el Pacífico: Fiji (2023)
 - d) Asia Meridional: India (2023)
 - e) Europa: Israel y la República de Moldova (2023)
 - f) Oriente Medio: Bahrein (2023)
 - g) Representante de los Miembros Asociados: Macao (RAE) (2021)
 - h) Representante de los Miembros Afiliados: FITUR, presidente de los Miembros Afiliados
5. *Establece* la composición del Comité de Turismo y Sostenibilidad del siguiente modo:
 - a) África: Argelia y Angola (2023)
 - b) Américas: Honduras y El Salvador (2023)
 - c) Asia Oriental y el Pacífico: Filipinas (2023)
 - d) Asia Meridional: Bhután (2023)
 - e) Europa: Croacia y Serbia (2023)
 - f) Oriente Medio: Egipto (2023)
 - g) Representante de los Miembros Asociados: Flandes (2021)
 - h) Representante de los Miembros Afiliados: FITUR, presidente de los Miembros Afiliados; y
6. *Da las gracias* a los anteriores miembros de los diferentes comités por su valioso trabajo.

CE/DEC/3(CXI)

Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo para 2020
Punto 3 del orden del día
(documento CE/111/3)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado las diferentes candidaturas recibidas para la presidencia,

1. *Decide* elegir a Kenya como Presidente del Consejo para 2020 y a Chile como Presidente del Consejo para 2021;

Habiendo tomado nota de las candidaturas para las vicepresidencias primera y segunda,

2. *Decide* elegir a Italia como primer Vicepresidente del Consejo para 2020 y a Senegal para 2021, y a Cabo Verde como segundo Vicepresidente del Consejo para 2020 y a Arabia Saudita para 2021;
3. *Solicita* a los Miembros Efectivos elegidos para la presidencia/vicepresidencias que designen a personas para desempeñar estas funciones de conformidad con el artículo 5.4 de su Reglamento; y
4. *Expresa su agradecimiento* al Presidente saliente, el Exmo. Sr. Charles Romel Banda MP, Ministro de Turismo y Arte de Zambia, al primer Vicepresidente, el Excmo. Sr. Gustavo Santos, Ministro de Turismo de Argentina, y al segundo Vicepresidente, Sr. Anan Wongbenjarat, Vicesecretario Permanente de Tailandia, por la calidad de la labor que han llevado a cabo en beneficio de la Organización durante el ejercicio de sus funciones.

CE/DEC/4(CXI)

Lugar y fechas de la 112.ª reunión del Consejo Ejecutivo

Punto 4 del orden del día
(documento CE/111/4)

El Consejo Ejecutivo,

Tomando en consideración las directrices que ha adoptado para la selección de los lugares de celebración de sus reuniones (CE/DEC/11(XCIV)),

Recordando en particular el párrafo 14 a) del documento CE/94/3(III)(d) rev.1, que establece:

«La reunión del Consejo Ejecutivo posterior a la que se celebra inmediatamente después de la Asamblea General debe celebrarse en la sede de la Organización. En esta reunión se decide dónde tendrán lugar las reuniones del Consejo que se habrán de celebrar hasta la siguiente Asamblea General».

Tomando nota de la propuesta de España de aceptar la invitación de Georgia a celebrar la 112.ª reunión del Consejo Ejecutivo,

1. *Decide* celebrar la 112.ª reunión del Consejo Ejecutivo en Georgia; e
2. *Invita* a los Estados Miembros a enviar a la Secretaría sus candidaturas para acoger la reunión 113.ª del Consejo Ejecutivo, a más tardar 90 días antes de la 112.ª reunión del Consejo Ejecutivo.